

N.º Expediente: SAT210/2005

Denunciado: TRANSPORTES ALCANTALAR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV ATALAYAS N.º 16 30110 CABEZO DE TORRES MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO, NO DE LA UE (BULGARIA), REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DEL CONDUCTOR. CONDUCTOR: YUSEIN SALIER TOKALIEV.

Norma Infringida: Art.141.19 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.10.FOM 339920-12-02 (BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 27/01/2005

Fecha Incoación: 04/05/2005

Matrícula: MU-9635-BY

N.º Expediente: SAT211/2005

Denunciado: TRANSPORTES ALCANTALAR SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV ATALAYAS N.º 16 30110 CABEZO DE TORRES MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR UN CONDUCTOR DE UN PAIS TERCERO, NO DE LA UE (ECUADOR), REALIZANDO TRANSPORTE DE MERCANCIAS EN REGIMEN DE SERVICIO PUBLICO, CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. TRANSPORTA TIERRA. CONDUCTOR: CARLOS JULIO CALLE RENDA.

Norma Infringida: Art.141.19 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art.10.FOM 339920-12-02 (BOE 9-1-03)

Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 31/01/2005

Fecha Incoación: 04/05/2005

Matrícula: MU-8000-BS

N.º Expediente: SAT263/2005

Denunciado: CITRICOS INDUSTRIALES CUELLO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG RESD ANGELES N.º 68 piso 4 30163 ESPARRAGAL MURCIA (Murcia)

Hechos: CARECER DE LA PLACA DE MONTAJE, TRATANDOSE DE UN EQUIPO INSTALADO UNA VEZ PUESTO EN SERVICIO, EL VEHICULO CIRCULA DESDE BENIAJAN A EL RAAL. NO PRESENTA CERTIFICADO ALGUNO QUE ACREDITE SU INSTALACION.

Norma Infringida: Art. 140.11 LOTT(*)

Observaciones Art. Infringido: Dir 92-6 y 92-24 CEER.D. 2484/94 (BOE 23-12) O.M 28-10-96 (BOE 12-11)

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/01/2005

Fecha Incoación: 09/05/2005

Matrícula: MU-4266-BS

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

7975 Notificación de la resolución del Director General de Transportes y Puertos que ordena el inmediato abandono del Puerto de Cabo de Palos de la embarcación BEA matrícula 7.^a CT5-94/96, se anuncia la adopción de medios de ejecución forzosa y se advierte de la posible apertura del correspondiente expediente sancionador.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo, 59.4, de la Ley 30/92, por la presente, se hace saber a don Juan Carlos Piacente Maceroni, cuyo último domicilio conocido es calle Norias, número 58, de Majadahonda, C.P. 28220 de Madrid, que ha sido dictada resolución por el Director General de Transportes y Puertos por la que se dispone ordenar el inmediato abandono del muelle deportivo atraque número 91 del Puerto de Cabo de Palos, de la embarcación BEA, con matrícula 7.^a CT5-94/96, se anuncia la adopción de medios de ejecución forzosa y se advierte de la posible apertura del correspondiente expediente sancionador, con expresa advertencia de que de no cumplirse el abandono ordenado en el plazo señalado, la embarcación podrá ser trasladada a tierra por esta Dirección General, a costa del propietario, y de que con independencia de los medios utilizados de ejecución forzosa de la orden de abandono, si en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución no se hubiera cumplido dicha orden, se iniciará y notificará la apertura de procedimiento sancionador.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos, se significa que contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, puede el interesado deducir el oportuno recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de esta notificación, en la forma prevista en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Murcia, 20 de junio de 2005.—El Director General de Transportes y Puertos, **Marcos Ortuño Soto**.